

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 07 DE MARZO DE 2025.

En Villa del Río, a siete de marzo de dos mil veinticinco. Siendo las nueve horas, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste D^a. M.^a. del Carmen López Torres secretario Delegado de la Junta de Gobierno Local, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 21-02-25).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, D. Antonio Pérez Extremera solicita autorización para la instalación de un globo hinchable de 6x4 metros durante Semana Santa.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 13/04/25 y el 20/04/25, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

DEBC 228F FCD8 95A9 4111



DEBC228FFCD895A94111

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Administrativa interina LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN el 07-03-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-03-2025

- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

Seguidamente, se procede al estudio del escrito presentado por D. Francisco Javier Pérez Curiel en el que solicita autorización para el montaje de una pista de coches de choque de 20x12 metros durante Semana Santa.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 13/04/2025 y el 20/04/2025 procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

A continuación, se pasa al estudio del escrito presentado por D^a. Yisara Stancovich Blanco, por el que solicita autorización para el montaje de una atracción Barredora Paloloco durante las fechas de Semana Santa.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 13/04/25 y el 20/04/25, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por D^a. Soraya del Carmen Pérez García, por el que solicita autorización para la instalación de un multijuegos de Fornite de 8x7 metros y una pesca de patos de 3x2 metros en Semana Santa.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

DEBC 228F FCD8 95A9 4111



DEBC228FFCD895A94111

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Administrativa interina LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN el 07-03-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-03-2025

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 13/04/25 y el 20/04/25, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

A continuación, se da cuenta del escrito presentado por D^a. Trinidad Prieto Moyano, hermana mayor de la Hdad. del señor Resucitado, en el que solicita el hall del Edificios de Usos Múltiples Alcalde Bartolomé Delgado Canales, para el día 20 de abril (Domingo de Resurrección para realizar el tradicional desayuno de hermanos).

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar el uso del hall del Edificios de Usos Múltiples Alcalde Bartolomé Delgado Canales, para el día 20 de abril.

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por D^a. Sara Castilla Ruiz, en representación de las madres del club de Gimnasia Rítmica, en el que solicitan autorización para la instalación de una barra de bar en las instalaciones del pabellón municipal (junto a las escaleras), con motivo del Torneo de Diputación de Gimnasia Rítmica, que tendrá lugar el 15 de marzo.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación de Barra de Bar, el día 15 de marzo, con motivo del Torneo de Gimnasia Rítmica.

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por D^a. Lucía García García, en el que solicita autorización para la instalación de una hamburguesería ambulante de 3x2, con motivo de la fiesta de la primavera el día 15 de marzo.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, el 15 de marzo, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

DEBC 228F FCD8 95A9 4111



DEBC228FFCD895A94111

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Administrativa interina LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN el 07-03-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-03-2025

- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

Para terminar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

- ✓ D^a. Sara Castilla Ruiz, fecha 9 y 10 de mayo de 2026.
- ✓ D. Daniel Cañete Calleja, fecha 2 y 3 de octubre de 2026.
- ✓ D. Manuel Jesús Muñoz Gómez, fecha 2 y 3 de mayo de 2026.
- ✓ D. Rafael Delgado Melendo, fecha 23 y 24 de mayo de 2026.
- ✓ D. Francisco Javier López Pérez, 5 y 6 de junio de 2026.
- ✓ D. Francisco Wenceslá Cabezón, 30 y 31 de mayo de 2026.
- ✓ D. Pedro Polo Torres, 9 y 10 de octubre de 2026.
- ✓ D^a. Elena Salido Martínez, 30 de abril y 1 de mayo de 2026.
- ✓ D^a. Alba María Carpio Bermúdez, 6 y 7 de noviembre de 2026.
- ✓ D. Juan Ramirez Lendinez, en representación del Colegio Divina Pastora, 19 de junio de 2026.

- Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

Con respecto a las siguientes solicitudes sobre el uso de la Caseta Minicipal, la Junta de Gobierno Local ha acordado lo que se especifica:

- ✓ D^a. Ana Relaño Roncero: Los días 9 y 10 de mayo de 2026 solicitados no se encuentran disponibles, por lo que se le insta a la presentación de una fecha alternativa, para proceder a su estudio.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

DEBC 228F FCD8 95A9 4111



DEBC228FFCD895A94111

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Administrativa interina LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN el 07-03-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-03-2025

- ✓ D^a. Magdalena Díaz Marin: El día 9 de mayo de 2026 solicitado no se encuentra disponible, por lo que se le insta a la presentación de una fecha alternativa, para proceder a su estudio.
- ✓ D^a. Isabel Belén Morales Caro: El día 24 de mayo de 2026 solicitado no se encuentra disponible, por lo que se le insta a la presentación de una fecha alternativa, para proceder a su estudio.

VISTO.- El escrito presentado por D^a. Rosa María Miranda Gijón solicitando la utilización de la caseta municipal el día 23 de abril de 2025 y previa aportación del seguro de Responsabilidad Civil, necesario para conceder la mencionada autorización.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente liquidación en concepto de **Tasa por utilización de la caseta municipal:**

SUJETO PASIVO:

Nombre: D^a. Rosa María Miranda Gijón .
DNI: 443***18Y.
Domicilio: Bloques del Mopu, 2-1ºD
Villa del Río.

HECHO IMPONIBLE:

Utilización de la caseta municipal durante el día 23 de abril de 2025.

CUOTA TRIBUTARIA:

De conformidad con Artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa, la cuota tributaria a ingresar por el uso de la caseta durante 1 día es de **300 euros**.

FORMA DE PAGO:

El pago de la cuota de 300 euros se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Ayuntamiento de Villa del Río número **ES76 0237 4456 4091 5124 9225**.

PLAZO DE PAGO:

a) La liquidación notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

DEBC 228F FCD8 95A9 4111



DEBC228FFCD895A94111

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Administrativa interina LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN el 07-03-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-03-2025

b) La liquidación notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente (Art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

SEGUNDO.- Además, de conformidad con el artículo 11 de la Ordenanza reguladora de la utilización de la caseta municipal, D^a. Rosa María Miranda Gijón, deberá **constituir una fianza** por importe de **300 euros** que responderá del cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del edificio municipal a la situación anterior al momento de la cesión y garantizará la indemnización de daños y perjuicios causados en el edificio. La misma se devolverá una vez terminado el evento celebrado y no haya daños atribuibles al inquilino y éste haya cumplido con todas sus obligaciones.

Dicha fianza deberá ser ingresada en la cuenta bancaria y plazos establecidos en el punto anterior.

- Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

3º.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formulan en esta ocasión.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

LA SECRETARIA DELEGADA

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

DEBC 228F FCD8 95A9 4111



DEBC228FFCD895A94111

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Administrativa interina LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN el 07-03-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-03-2025